

LAS NUEVAS STATIONES LUCENSIS ET BRIGANTINA EN EL FINISTERRE IBÉRICO DEL IMPERIO ROMANO

Antonio Rodríguez Colmenero

Recientes descubrimientos arqueológicos, de alguna manera concordantes, que afectan a la *Gallaecia* romana *Lucensis* aconsejan un estudio de urgencia que exponemos en las páginas que siguen. Tras él, se sucederán otros, sin duda más ponderados, que podrán ser abordados, tanto por el propio autor de estas líneas como por los estudiosos del ramo que tengan a bien realizarlos. Toda aportación en este sentido será bien venida.

I. EL MITHRAEUM DE LUCUS AUGUSTI

Fue en el mes de junio de 2003 y bajo la dirección de los arqueólogos Celso Rodríguez Cao, Enrique Alcorta Irastorza y Rafael Cristóbal que se produjo el descubrimiento de un *mithraeum*, cuando excavaban en el solar destinado a vicerrectorado del campus universitario de Lugo, en una intervención financiada por la Dirección Xeral de Patrimonio Histórico de la Xunta de Galicia. Les agradezco a los tres la confianza en mi depositada al solicitar mi apoyo cara a la interpretación correcta del documento.

En un primer momento, ellos mismos dieron la noticia de que había aparecido un ara romana muy bien conservada, sin más¹. Al día siguiente, y a instancias de los directores de la excavación, les suministré los datos científicos necesarios para la identificación del ara como una dedicatoria a *Mithra* y de las ruínas como pertenecientes a un posible *mithraeum* con el fin de que hiciesen llegar a la prensa una versión correcta de hallazgo, cosa que efectivamente sucedió². Sin embargo, y ante el

¹ Diario *El Progreso*, 6 de Junio de 2003; *La Voz de Galicia*, 6 de Junio de 2003

² Diario *El Progreso*, 7 de Junio de 2003; *La Voz de Galicia*, 7 de Junio de 2003.

revuelo nacional y hasta internacional, que el descubrimiento produjo entre los científicos del ramo, me sentí obligado a suministrar una interpretación de emergencia que fue difundida por diversos medios³. Se trata de la que voy a tomar como base para la presente nota.

El altar, modelado en granito fino de la zona, alcanza los 105 cm de altura, excepcional entre los monumentos de su clase del noroeste peninsular, por 38 y 36 de anchura en las zonas de cornisa y base, respectivamente, más 23 de profundidad en la parte central de la pilastra. La altura media de las letras es 4 cm.

El cubo de la base, un poco más ancho que la pilastra que le sigue, se halla separado de esta por molduras a modo de escocias y baquetones alternantes. El cuerpo central, cruzado en diagonal por una veta pizarrosa, se halla ocupado con avaricia por el texto de una larguísima inscripción, apareciendo bien delimitado por unas aristas vivas y de impecable traza. Finalmente, la cornisa, también más ancha que el sector precedente, se halla modelada por tres filetes o bandas progresivamente salientes coronados por un frontón triangular entre acróteras bien marcadas, que muestra en la base lo que parecen ser tres crecientes incisos alineados. Por otra parte, en la cara culminante no existe *foculus*, sustituido en la presente circunstancia por una superficie perfectamente alisada sobre pirámide truncada ligeramente insinuada, como para servir de apoyo a una estatueta.

En la cara anterior de la pilastra luce el ara la siguiente inscripción:

*Invic (to) Mithrâe
G (aius) Victorius Vic
torinus > (centurio) l (egionis) VII g(eminæ)
antoniinæ p(iae) f(elicis)
in honorem sta
tionis lucensis et victoriôrûm
Secûndi et Vic
toris lib(ertorum) suor
um aram po
suit libente
animo (hedera).*

Gayo Victorio Victorino, centurión de la legión séptima gémina antoniniana, pía, feliz, dedicó de buen grado este altar al dios invicto Mitra

³ Diario *El Progreso*, 11 de Junio de 2003; *La Voz de Galicia*, 11 de Junio de 2003; *La Voz de Galicia*, 12 de Junio de 2003, siendo recogida la noticia en internet por ARQ asesor, entre otras agencias.

impetrándole su protección sobre la oficina tributaria lucense y sobre sus libertos, los victorios Segundo y Victor.

Letra capital cuadrada de excelente ejecución, cuidadosamente distribuida en el campo epigráfico por el cuadratario. Cuádruple nexo al final del primer renglón y simple al inicio y en el medio de la línea cuarta, comienzos de la quinta, final de la séptima y mitad de la octava.

Como avanzábamos ya en nuestro comentario periodístico, se trata del primer ejemplo indiscutido de mitreo, no de culto a Mitra, en el Noroeste Peninsular⁴ y, por supuesto, de las pocas ocasiones en que un epígrafe confirma la naturaleza arqueológica de las ruínas entre las que se encontraba, confluyendo en un mismo objetivo epigrafía y arqueología. Y enfatizo tal primacía frente al parecer de algunos especialistas que, haciendo de esta menudencia una cuestión importante, opinan que no es así⁵.

⁴ Recalamos lo de indiscutido porque, de hecho, existe una dedicatoria a *Invicto Deo*, sin más, por parte de varios personajes, en el Museo de Oviedo y procedente de la isla de Colunga. Personalmente creemos que se trata de *Mithra*, a la vista de alguna de las jerarquías de su culto, como es el caso de *Leo* y *Pater Patratum* ? presentes en el texto. Sin embargo no todos los investigadores se ha mostrado conformes con esta atribución.

⁵ A. M. ^a Canto de Gregorio, «*Frugifer Augustae Emeritae*. Algunas novedades sobre el epígrafe del Procurador Imperial *Saturninus* y el gran mitreo de Mérida», en C. Alonso del Real-P. García Ruiz et alii, *Urbs Aeterna* (Univ. de Navarra). Pamplona, 2003, 304, 333 ss; «Lugo», *Hispania Epigraphica*, 9, 2002, 138 contradice nuestra supuesta afirmación de que no se trata del primer epígrafe a Mitra aparecido en el Noroeste Peninsular. En realidad, nuestra auténtica declaración periodística, posteriormente alterada por los medios, afirmaba que se trataba del primer mitreo claro descubierto en el Noroeste Peninsular, lo que sigue siendo rigurosamente cierto ya que, en lo que a simples dedicatorias se refiere, no desconocíamos la existencia del epígrafe de la isla de Colunga, Asturias, dedicado a esta misma divinidad, mencionándose allí concretamente, además, jerarquías de su culto (ILER, 287). En cualquier caso, y sin hacer alusión al único ejemplo que podría haber aducido, la doctora Canto argumenta con la existencia de dos inscripciones mitraicas, al menos, en *Asturica Augusta*, una en Santiago de Compostela, otra en Beja y finalmente otra en el mismo Lugo, en el ara llamada de Saturnino. Que sepamos, en Astorga no existen tales dedicatorias a Mitra con el nombre de tal sino bajo la forma *Deo Invicto Soli*, a la par que se habla en otra de *Core invictae*, que suponemos no querrá identificar también con Mitra sólo por poseer un epíteto común. Lo mismo en el caso de Santiago de Compostela, que estaría dedicada (ha desaparecido) a *Soli Invicto* . Sin embargo conviene no extralimitarse ya que a la asimilación de *Helios* con Mitra, intensificada a partir del siglo III, precede la asimilación de *Helios* con Apolo, con *Seraois* etc. (al respecto A. Rodríguez Colmenero, *O Santuário Ruprestre Galaico-Romano de Panóias (Vila real, Portugal)*. *Novas achegas para a sua reinterpretação global*. Santiago de Compostela, 1999, 110 ss. Vide también más ampliamente D. W. Mc Dowall , «Sol invictus and Mithra. Same evidence from the mint of

Ya en el terreno de las novedades, ¿quiénes son estos victorios y por que se llaman de esta manera? Se trata, indudablemente, de dos miembros de la *familia* del centurión, dos libertos de los que, a primera vista, sigue siendo patrono. Paradójicamente, uno de ellos, *Victor*, tomó el *nomen* del de su antiguo dueño, *Victorius Victorinus*, términos derivados ambos, en rigor, del que se atribuye a su liberto⁶. Pero ya sabemos, por otros ejemplos, del recorrido circular que con frecuencia describen derivaciones similares contemporáneas. No es frecuente en la epigrafía del noroeste la designación de la *familia*, o si se quiere de la *gens* romana, de esta manera. Sin embargo, no se trata de un hecho excepcional ya que en Santa María de Ribeira, Vesuvio (Vila Real), en un ara dedicada a *Tutela* y conservada actualmente en el Museo de Guimaraes, los *Pompeii* (referencia colectiva a un *Pompeius* patrono) *Clitus*, *Corinthus* y *Calvinus* son quienes colectivamente realizan la dedicatoria⁷. En el mismo sentido labora otra inscripción de la misma ciudad de Lugo en la que se menciona a unos dedicantes, padre e hijo, que colectivamente son considerados como la familia de los *MM(arci) Anni Verus et Verianus...*⁸. Los victorios serían, por lo tanto, los pertenecientes al colectivo de la familia de nuestro centurión, resultando los dos libertos mencionados en el epígrafe los posibles burócratas de la *statio lucensis*. Se trata de una circunstancia que podría, incluso, deducirse del texto mismo de la ins-

Rome», en H. Bianchi (edit), *Mysteria Mithrae*. Leiden, 1979, 557 ss, sobre todo en 565, tratando de la asociación de Apolo, Sol y Sol Invicto en las acuñaciones monetarias; además, y en esta misma publicación, I. Chirassi Colombo, «Sol Invictus e Mithra (per una rilettura in chiave ideologica della theologia solare del mitraismo nell'ambito del politeismo romano», idem, 650 ss), y de ahí que, en el caso de *Soli Invicto*, se trate de testimonios mitraicos ciertamente ambiguos; y ello tanto más cuanto que *Helios* o el Sol posee en el noroeste dedicatorias nada sospechosas de mitraísmo (Cf. A. Rodríguez Colmenero, *Aquae Flaviae I. Fontes Epigráficas da Gallaecia Meridional Interior*. Santiago de Compostela, 1997, 95). Por otra parte, Beja, situada ya cerca del Algarve portugués, se halla demasiado al sur como para ser considerada noroeste peninsular pese a que sea un *sodaliciun bracarense* el autor de la dedicatoria. Finalmente, lo de Mitra en el ara de Saturnino de Lugo sólo parece descubrirlo la doctora Canto de Gregorio, nadie más, como después se dirá. Lo peor del caso es que tales datos, incorrectamente transmitidos, en parte, por periodistas locales, los corrobore, sin mayor crítica, J. Mangas en *Hispania Epigráfica*, 9, 2002, 138 ss. en una revista que teóricamente debiera ser más rigurosa en sus apreciaciones.

⁶ Acerca de la transmisión de los *nomina* del patrón a sus libertos, J. Zajac, «Il cognomen dei patroni nell'indicazione dello status nei nomi propri dei liberti nella Regio X Augustea». *Acta Antiqua Academia Scientiarum Hungarica*, XXXIII, 1990-1992.

⁷ A. Rodríguez Colmenero, *Aquae Flaviae. I. Fontes epigráficas da Gallaecia Meridional Interior*. Santiago de Compostela, 1997, 106.

⁸ F. Arias-P. Le Roux-A. Tranoy, *Inscriptions romaines de la province de Lugo*. Lugo, 1979, 45.

cripción si atribuyésemos el *libertorum suorum*, no a *Victorius Victorinus*, sino a la *statio lucensis*, como sintácticamente resultaría también correcto hacer. En todo caso, la pertenencia originaria de ambos libertos a la familia de *Victorius Victorinus* se mantiene diáfana.

En cuanto a la fórmula *in honorem*, equivalente en el fondo a *pro salute conservanda*, en inscripciones dedicadas a Mitra, existen para la misma paralelos más que suficientes⁹.

Pero vayamos al núcleo duro de la noticia histórica que se nos revela, la existencia de una *statio* en la capital lucense.

Es sabido que *statio* puede ser tomada en dos acepciones, por lo menos: civil y militar. La civil se refiere normalmente a funcionarios o empleados de aduanas y la militar a un conjunto de soldados con su jefe, que son responsables de una oficina de recaudación ejerciendo, por tanto, funciones civiles¹⁰, cosa normal en la época de los Severos durante la que la militarización de la burocracia en provincias fue cosa normal¹¹. Incluso se señala que en varios lugares estratégica o económicamente importantes había *stationes* bajo la supervisión de cargos militares distintos de los *beneficiarii*, concretamente de centuriones o soldados denominados *stationarii*¹², como sería nuestro caso¹³. Y tales *stationes* pudieron haberse establecido también en ciudades, e incluso en capitales provinciales, caso de Éfeso¹⁴; por ello, que se hubiese localizado en Lugo una de estas oficinas no tiene nada de sorprendente. Están fuera de lugar, por tanto, las observaciones de Julio Mangas¹⁵, que, al parecer, comparte con

⁹ Entre otros: R. Forrer, *Das Mithra-Heiligtum von Königshofen bei Strasburg*. Stuttgart, 1915, 69-74; *AE*, 1920, 0130 y *AE*, 1950, 0181.

¹⁰ Sobre los *beneficiarii* especialmente, E. Schalmayer et alii, *Der römische Weinbezirk von Osterburken I. Corpus der griechischen und lateinischen Beneficiarii Inschriften des Römischen Reiches* (Forschungen und Berichte zur vor und Frühgeschichte in Baden-Württemberg, 40). Stuttgart, 1990. También G. Alföldy, «Inscription eines Benefiziars», en Á. Sabó-E. Tóth (edit.), *Bölcske. Römische Inschriften und Funde*. Budapest, 2003, 219-229. Se trata de la inscripción de un *beneficiarius* que afirma «*stationes habui*», y las enumera.

¹¹ Recientemente sobre este tema, J. Nelis-Clément, *Les beneficiarii militaires et administrateurs au service de l'Empire (Ier. Siècle av. Chr. -Vie Siècle p. C.)* (Ausonius publications, Études 5). Bordeaux, 2000, 136- 210.

¹² Nelis-Clement, cit., 175-179.

¹³ Como se observa, carecen de fundamento las razones esgrimidas, primero por Alicia Canto, *Frugifer...*, cit. p. 333 y más tarde por J. Mangas, *H. Epigrph.* 9, 139.

¹⁴ Nelis-Clément, cit., 104, nota 112.

¹⁵ *Hsp. Epigrph.* 9, 139.

Alicia Canto, en el sentido de que se trata, más que de una oficina de recaudación de impuestos, de una guarnición militar.

Que se trata de una guarnición militar, del tamaño y naturaleza que sea, nadie lo ha puesto en duda, pero a ello añadimos nosotros que uno de sus cometidos fundamentales eran los asuntos relacionados con la tributación y los impuestos, como es el caso de los paralelos aducidos más, para el territorio hispano, el testimonio del *beneficiarius* que se halla al frente de la *statio* de Sasamón, Burgos¹⁶, por otra parte importante mansión viaria. En todo caso, nos consta por inscripciones de la misma naturaleza¹⁷ que, entre otros controles de índole económica, se encontraba el de los *portoria* o tránsito pagado de algunos de los parajes difíciles de los recorridos viarios.

Por otra parte, no podemos dejar de lado la dimensión civil de los componentes del equipo de trabajo, los dos libertos Segundo y Victor, sin duda burócratas eficaces ligados a la persona del centurión, a la *statio* misma o a ambos a la vez, según se ha insinuado ya. Todo anima a pensar en un equipo mixto, civil y militar, muy propio de la época de los Severos, en que los cuadros militares de rango medio pasan a ejercer funciones importantes en la administración civil. Es probable, por ello, que existiese en *Lucus Augusti* una guarnición militar perteneciente al *officium* del Gobernador, como, por otra parte, se constata para Mérida y Tarragona¹⁸.

En cuanto al contexto arqueológico, nada queremos adelantar ya que corresponde a los excavadores dar cuenta detallada de su trabajo. Sin embargo, por lo que, a primera vista, puede observarse parece tratarse de un edificio rectangular de traza muy sencilla similar a otros muchos de los ambientes militares de Britania, por ejemplo¹⁹.

Una pregunta más ¿es esta la primera dedicatoria a *Mithra* aparecida en *Lucus Augusti*? Personalmente creo que sí, pero hay quienes, como la Profesora Alicia Canto, opinan que no, ya que en la célebre inscripción de *Saturninus Augusti Lib(ertus)* del Museo Provincial de

¹⁶ CIL, II, 2915.

¹⁷ AE, 1899, 0180; CIL, 03, 14354, 27: en *Paetovio: Invict(o) Mithrae/et transitu dei/Theodorus p(ublici) p(ortorii)/scrutator stat(ionis) Poet(avoniensis)/ex visu*.

¹⁸ Sugerencia de G. Alföldy, a quien agradezco esta y otras observaciones.

¹⁹ De estructura muy similar es el mitreo de Carrawburgh, en Britania, entre otros muchos (cfr. Stephen . Johnson, *Hadrian's Wall*. London, 1996, 91).

²⁰ F. Arias-P. Le Roux-A. Tranoy, *Inscriptions Romaines de la Province de Lugo*. París, 1979, p. 47, lám. IX.

Lugo²⁰, la mención de *Frugiferus Augustae Emeritae* haría referencia, según ella, al Mitra venerado en la capital de Lusitania²¹. Conviene, por tanto, ir por partes.

En las dos publicaciones ya mencionadas en nota, Alicia Canto pretende, en primer lugar, subsanar errores parciales de su interpretación del epígrafe efectuada en los años ochenta²², concretamente su *Iunoni Minervae* por *Iunoni Reginae* de casi todos los demás; y en segundo término ratificarse en sus viejas ideas, compartidas con Blanco Freijeiro, de que, contra Le Roux, el *Saturninus* de Lugo es el mismo de Pérgamo y de que *Frugifero Augustae Emeritae* es una sola divinidad, por supuesto emeritense, sin tener que referirse para nada al Saturno africano. Sin embargo, la doctora Canto aporta también algunas novedades que se derivan de su nueva revisión del epígrafe, lamentablemente sólo a través de la fotografía que de la pieza publicó en su día Le Roux. Descubre vestigios de una primera línea, tal vez, para ella, grabada con letras más pequeñas con posterioridad al resto del epígrafe, cuyos probables caracteres remarca con puntitos bajo renglón, y también restos de la fórmula de consagración en una línea final, sorprendiéndose de que nadie hasta la data los hubiese visto. En la supuesta línea del inicio se leería, según nuestra colega, *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Cons(ervatori) et* (ninguna novedad, sin embargo, con respecto a la reconstrucción de Blanco) y, al final, [*an(imo) libens?*] *solvit v(otum)*.

Sin embargo, es en el terreno de la interpretación histórica donde más se acentúan las discrepancias. Por ello, y sin pretender afrontar ahora la totalidad de los problemas, en concreto de si Saturnino fue o no pseudo-colega de un procurador ecuestre, responsable de *Asturia-Gallaecia* o sólo de *Gallaecia*, si cuadra o no el esperado ascenso a la procuratela de Vipasca con la carrera equestre del prócer etc., que nos llevaría a escribir muchas páginas, en parte concordantes con el parecer de nuestra colega y en parte discordantes, trataremos de centrarnos exclusivamente en la vertiente epigráfica de la interpretación con el fin de dar contestación exclusivamente al interrogante inicialmente formulado.

En primer lugar, un solo fotograma distorsiona, con frecuencia, la realidad y, en todo caso y en cuestiones controvertidas, jamás puede

²¹ A. Canto de Gregorio, *Hispania Epigraphica*, 8, 1998. 2002, p. 164-65; *frugifer...*, cit., p. 304-314.

²² A. Canto de Gregorio, «Saturninus Augusti libertus», *Gallaecia*, 3-4, 1977-78, 303 ss; «Saturninus Augusti libertus», *ZPE*, 38, 1980, 141 ss, siguiendo, en gran medida, el parecer de A. Blanco Freijeiro, «El Panteón Romano de *Lucus Augusti*», *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo (Lugo, 1976)*. Lugo, 1977, pp. 107 ss.

suplir la observación directa del epígrafe en su monumento. Por ello, estamos en condiciones de afirmar que, después de un largo examen a pie de inscripción, y tras haber efectuado los calcos correspondientes, no podemos admitir las nuevas primera y última líneas que Alicia Canto descubre, sencillamente porque no existen.

Para la primera falta espacio físico y para la última sobra; sin embargo no se detecta, sobre un campo epigráfico perfectamente alisado y nivelado, vestigio alguno de otras letras que no sean las que efectivamente aparecen. Podrá decirse que la primera línea ha sido cortada al bloque para una reutilización posterior de éste; ahora bien, tal como se observa el epígrafe en la actualidad, el casi perfecto alisado cenital, en el que se halla ausente todo vestigio de *foculus*, enlaza perfectamente, mediante aristas bien escuadradas e idéntico repicado de labra, con las caras originarias de los lados, siendo la pátina idéntica y dando la impresión de que sobre este bloque cúbico desprovisto de cornisa se apoyaba, o una estatua, o un cuerpo superior exento del monumento, en la actualidad desaparecido.

Por otra parte, que no exista fórmula de consagración al final, un hecho que sorprende a la Dra. Canto, no constituye óbice alguno, ya que tampoco existe en el ara que *Dionysius Augusti libertus* dedica a las ninfas en *Aquae Flaviae*²³ y en otras muchas del Noroeste, por lo menos, que me abstengo de citar, en algunas de las cuales no sólo falta la fórmula de consagración sino, incluso, el dedicante.

Por todo lo expuesto, me ratifico en la versión por mi ofrecida anteriormente²⁴, por otra parte coincidente, salvo aportaciones puntuales

²³ A. Rodríguez Colmenero, *Aquae Flaviae*. (cit infra), 102.

²⁴ A. Rodríguez Colmenero, «*Africae Caelestis* en *Lucus Augusti*. Aportaciones complementarias a la misión de *Saturninus Augusti libertus*», L' *Africa Romana*. Atti del XII convegno di studio Olbia, 12-15 dicembre 1996. Sassari, 1998, 1195 ss. Alicia Canto, *Frugifero...*, 309, nota 29 me atribuye esta misma publicación con idéntico título en *Los Orígenes de la Ciudad en el Noroeste Hispánico*. Lugo, 1998, 1195 y ss. No es verdad, como puede verificar cualquiera que se tome la molestia de comprobarlo. No es el único lapsus que sufre nuestra colega con tal de atribuirnos supuestas contradicciones, como cuando afirma (*Frugifero...*, 310), citando afirmaciones mías: «Es más bien una basa de estatua con inscripción honorífica que un monumento votivo» (en lo que acto seguido, afirma Canto, se contradice al afirmar que *Saturninus* solamente hace mención de su condición liberta debido a que se trata de una dedicatoria estrictamente votiva»). Sin embargo la versión mía, no manipulada (*Africae Caelestis...*, 1198) es la siguiente: «... ausencia de *foculus* en su cara superior, perfectamente repicada de manera regular, lo que hace que el cipo SE PAREZCA más a una base de estatua con inscripción honorífica que a un monumento votivo», de cuya naturaleza como tal no dudo en ningún momento. ¿Dónde está, por tanto, la contradicción?

propias, que Alicia Canto gentilmente reconoce, con la ya corregida de Le Roux de 1985²⁵ y, sobre todo, con la de M. Cristol-S. Demougín de 1990²⁶ en los siguientes términos:

[Numi] nîb(us) Augustor(um)
[Iunoni Regi]nae
Veneri Victrici
Africae Caelesti
Frugifero
Augustae Emeritae
et Larib(us) Gallaeciar(um)
[S]aturninus Aug(usti) lib(ertus)

Pero del texto transcrito, los renglones más polémicos han resultado ser el quinto y sexto, puesto que, mientras algunos investigadores (Blanco Freijeiro y Canto de Gregorio) traducen «a Frugífero de Augusta Emérita», otros (Le Roux-Christol-Demougín etc), entre los que me cuento, traducimos: «a Frugífero, a Augusta Emérita», considerando ambas deidades como separadas. La cuestión, y dada la ambigüedad casual y de concordancias, que el texto ofrece, no carece de importancia ya que, si se trata de lo primero, se explicaría para nuestra colega la razón de por que Saturnino menciona aquí Emerita Augusta, cuando no ha pisado aún su territorio, lo que haría para impetrar del *Frugiferus* de *Augusta Emerita*, en realidad el Mitra específico de esta ciudad, del que sería devoto, el éxito de su misión. Por otra parte, la aplicación, al caso, de citas extraídas de los textos de Arnobio, Macrobio y Minucio Félix y su relación con los leontocéfalos del mitreo de Mérida, así como el hecho de que Frugífero aparezca, a veces, representado con las piernas atadas²⁷, según también se asevera en esos textos, la lleva a la convicción de que en ese mitreo de Mérida se veneró el Frugífero al que se refiere la inscripción de Lugo, Mitra en realidad. Luego, según su opinión, responderíamos al interrogante inicial que no es el altar recientemente aparecido la primera dedicatoria que en la ciudad de Lugo se haya hecho a esta divinidad, puesto que ya Saturnino se habría adelantado a tal hecho. Por partes.

Prescindiendo de argumentos complementarios de los que en este momento no juzgamos necesario hacer mención, lo que, de verdad, apa-

²⁵ P. Le Roux, «Procurateur affranchi in Hispania: Saturninus et l'activié minière», en MDAI-M, 26, 1985, 218 ss.

²⁶ M. Cristol-S. Demougín, «De Lugo à Pergame: la carrière de l'affranchi Saturninus dans l'administration imperial», MEFRA, 102, 1, 1990, 159 ss.

²⁷ Canto de Gregorio, *Frugifero...*, 329 ss.

rece nítido al observar la inscripción que nos ocupa es que el cuadratarrio tuvo buen cuidado en diferenciar los destinatarios del altar teonímicamente bimembres de los unimembres, llegando a las abreviaturas cuando hizo falta para respetar esa distribución, caso de *Numinibus Augustorum* y *Laribus Gallaeciarum*, o al despilfarro espacial cuando así convino, caso de *Frugifero*. Ello quiere decir que *Frugifero* y *Augustae Emeritae* no guardan ninguna relación y que se ha tenido en el texto epigráfico buen cuidado en poner el hecho de relieve.

Además, si el liberto se llama Saturnino y, como hasta ahora se creía, Frugífero y Saturno Africano son lo mismo, se explica bien, debido a una verosímil devoción personal del dedicante a su dios homónimo, la presencia de Frugífero en la inscripción, sin tener que recurrir al mitreo de *Emerita Augusta*. Además, si la inscripción está dedicada, en realidad, a Mitra ¿por que no le nombra Saturnino como tal en el epígrafe de Lugo, al igual que hace el centurión de la *statio lucensis* en el documento epigráfico recientemente aparecido?

Por otra parte, las llamadas divinidades «poliadas», como las denomina Le Roux, o ciudades divinizadas, como preferimos otros, existen en los documentos epigráficos con que contamos al respecto. Y no sólo en el caso de Roma, en la estereotipada expresión *Romae et Augusto* sino también, entre otras ciudades provinciales, por ejemplo, en la lejana *Asturica*²⁸, así como en la evolucionada *Conimbriga* a la cual se tributa culto como tal ciudad juntamente con sus lares patrios, según el texto: *Fl(aviae) Conimbriga[e]/ et Larib(us) eiu[s] [---]us Faustu[s]s...* (magnífica foto en el catálogo de la gran exposición *Hispania Legado de Roma*. Mérida, 1999, p. 474).

No negamos que a partir del siglo III se procediese a asimilar unas divinidades con otras, marcándose una tendencia monoteísta en torno a deidades de procedencia oriental, bien visible en el caso de Sérapis, Isis y, por supuesto, en el de Mitra. Pero de ahí a afirmar que Mitra lo absorbiese todo va un abismo.

En última instancia, lo que demostrarían los textos ultimamente aducidos por la profesora Canto es que divinidades diversas, como Mitra y Saturno/Frugífero, aparecerían, a veces, representados con parecidos símbolos, o, a lo más, que dentro de los mitreos existían también divinidades de otras procedencias que podrían asimilarse, de alguna manera, con el panteón mitraico. Pero, por supuesto, no es este el caso que nos

²⁸ Bibliografía en T. Mañanes, *Inscripciones Latinas de Astorga*. Valladolid, 2000, 44: *Asturice/Sacrum Celsinius Ag/ricola Eq/ues etc...*

ocupa ya que ello ha sucedido frecuentemente en la antigüedad y sigue sucediendo hoy día, en lo que respecta a la veneración de santos cristianos de nombres diversos en el templo dedicado a uno sólo de ellos.

A falta, por tanto, de pruebas más concluyentes, seguiremos sosteniendo que Saturnino se refiere, en la mención a *Frugifero* de la dedicación de Lugo, al Saturno africano posiblemente, y no al Mitra de Mérida, y ello tanto más cuanto que las divinidades frugíferas del momento no se reducen sólo a estas dos²⁹.

II. UN NUEVO EXSACTOR DE LA STATIO BRIGANTINA

Dicho lo que antecede, recientes intervenciones en la arqueología urbana de A Coruña han deparado, entre otros hallazgos, uno singular de naturaleza epigráfica, relacionado, de alguna forma, con el descubrimiento de Lugo, que pasamos a comentar. Se trata de un epígrafe funerario, de los que, como en el caso anterior, no se encuentran todos los días.

Fue exhumado por el arqueólogo Victor Tomás, con quien compartimos las primicias de la publicación en la revista *Larouco*³⁰, a quien agradecemos la deferencia que para su estudio ha tenido con nosotros, al realizar una intervención en el solar del número 34 de la Calle Real, dentro del casco histórico de A Coruña. El área excavada parece corresponder, a tenor de este y de hallazgos anteriores, a una necrópolis. De hecho, el enterramiento se hallaba *in situ*, puesto que la lauda epigráfica se encontraba fijada verticalmente, mediante vástago de plomo y hierro, a una base que, a tenor de las huellas de su labra, emergería del suelo unos 40 centímetros. En todo caso, las caras anterior y laterales del monumento se hallan primorosamente labradas, en tanto que la posterior y vástago de sustentación para enterrar se encuentran elementalmente desbastados.

La lauda, de 84 (anch.) por 64 (alt.) por 16 (prof.) cm, posee forma rectangular, con éntasis semicircular bien marcado en la mitad del lado superior, mostrando una banda perimetral en relieve de 7 cm de anchura. El granito de la lauda es de color intensamente blanquecino, semejando mármol, y las letras del epitafio, de 7 cm de altura, perfectamente biseladas y profundamente marcadas. Delante del monumento apareció enterrada una urna de incineración que, junto con otros datos concomitantes de los que después se hablará, contribuyen a datar con seguridad este enterramiento en los lustros centrales de la segunda centuria.

²⁹ Lo son también, entre otras, Isis y Proserpina (V. Magnien, *Les Mystères d'Éleusi, leurs origines, le rituel de leurs initiations*. Paris, 1938, 32 ss; A. García y Bellido, «El culto a Sérapis en la Península Ibérica», *BRAH*, 1956, 16.

³⁰ «Un mitreo en Lugo» (*Larouco*, 4, en prensa).

La inscripción solamente ofrece como problemática la interpretación de la D inicial del segundo renglón, susceptible de ser desarrollada como *D(edit)* o *D(efunctis)*, entre otras acepciones. Prefiriendo la segunda podría, por tanto, transcribirse

D(iis). M(anibus). S(acrum)
D(efunctis). Stator
io . Princ
ip. i et. Felici l
ib(ertis suis). Fortuna
tus . exsac
tor

Consagración a los Dioses Manes. El inspector/cobrador Fortunato ofreció este epitafio a sus libertos Estatorio, Príncipe y Félix.

Sin embargo, la D inicial del segundo renglón podría corresponder también a un concepto diferente de los dos tenidos en cuenta. En cualquier caso, la fórmula es bastante desusada en el lugar en que se halla.

Nada que objetar a la presencia de los tres *cognomina*, hallándose *Statorius*, el menos frecuente, plenamente atestiguado en los *corpora* epigráficos del Imperio³¹.

En realidad, un *exactor* es un personaje que exige y actúa en justicia, frecuentemente en la percepción de impuestos y, si se trata del estado, un agente de ejecución en la recaudación de sus deudas fiscales, abarcando su radio de acción, en ocasiones una provincia y, con frecuencia, una ciudad. Siempre, de todos modos, era ejercido el cargo por un esclavo o un liberto³².

Ahora bien, el presente epígrafe ve acrecentada su trascendencia por la aparición en *Brigantium* (A Coruña) de epígrafes anteriores referidos a otro liberto y a un esclavo *verna*, todos ellos miembros cualificados de la *familia Caesaris*, que nos vemos obligados a reexaminar una vez más, pese a haberlo hecho en data muy reciente³³.

³¹ Al respecto, A. Mócsy, *Dissertationes Pannonicae*. Budapest, 1983, 274, hallándose atestiguado, por lo menos dos veces, dentro de la península ibérica.

³² Sobre lo esencia de su función, P. Louis-Lucas, *Exactio, Exactor*, en E. Daremberg-Saglio, *Dictionaire des Antiquités Grecques et Romaines* Graz, 1969, II/1,868 ss

³³ A. Rodríguez Colmenero-S. Ferrer Sierra-R. D. Álvarez Asorey, *Miliarios e outras inscricións viarias romanas do Noroeste Hispánico (conventos bracarense, lucense e asturicense)*. Santiago, 2004, 509 (Consello da Cultura Galega).

Todos los altares aparecieron en 1897 en la Parroquial de Santiago de la ciudad de A Coruña, conservándose dos de ellos actualmente en dependencias de la misma iglesia y el tercero en el Museo de San Antón³⁴.

El texto del ara que se conserva en el Museo de San Antón se transcribe: *Neptuno/ sacru[m]/ pro salute/ augustor(um)/nostror(um) Glaucus/Caesariañu/s titulum [p(osuit)]/ex voto.*

Aparte de lecturas globales anteriores, nuestra coincidencia con la versión, primero de Le Roux/Tranoy³⁵ y después de G. Pereira, es total salvo en lo que respecta al final de la séptima línea y principios de la octava, en donde los franceses leen *Caesarian(i)/s(ervus)*, dejando de transcribir la penúltima letra, y Pereira *Caesar(um) n(ostrorum)/s(ervus)*, omitiendo las letras penúltima y antepenúltima. Un análisis directo y detenido de la inscripción nos aconseja leer *Caesarian^us*, dando por demostrada la existencia de una *a* anterior a la *n* final y suponiendo que en esa *n* final se contiene el nexa *n^u*, muy frecuente, como es sabido. Tiene importancia el matiz porque, de esta manera, no se trataría de un dedicante esclavo, como en los dos casos que después detallaremos, sino de un liberto, cuyo cognomen *Caesarianus* (perteneciente al César), concretamente, delataría su condición de tal, de la misma forma que sucedería con el *Gelasius Caesarianus* de *Aquae Flaviae*³⁶. Por otra parte, la dedicatoria a estos dos augustos colegiados nos hace pensar en Marco Aurelio y Lucio Vero, que aparecerán especificados en los dos monumentos restantes, siendo atribuibles, por lo tanto, los tres a un mismo segmento temporal, esto es, los años sesenta de la primera centuria.

En cuanto a los otros dos monumentos, se trata de pedestales de granito en forma de aras de notable altura, 94 cm. en los dos casos, dedicadas individualmente por el *verna Reginus, Augustorum exsactor*, a Marco Aurelio y a Lucio Vero, con lo que su atribución cronológica queda perfectamente definida. Y nótese que hemos transcrito *exsactor*, tal como aparece en el último de los documentos exhumados, ya que la presencia de un vacío entre la *x* y la *a* había inclinado a Pereira a leer *ex actor*, considerando que se trataría de una profesión de esclavo, mejor

³⁴ El último estudio epigráfico detenido es el de G. Pereira Menaut, *Corpus de Inscripciones Romanas de Galicia. I. Provincia de A Coruña*. Santiago de Compostela, 1991, 29 a 34.

³⁵ P. Le Roux et A. Tranoy, *CEG*, 23, 1973, 226).

³⁶ Estudio y bibliografía en A. Rodríguez Colmenero, *Aquae Flaviae I. Fontes Epigráficas da Gallaecia Meridional Interior*. Santiago de Compostela, 1997, 118.

que *exactor*, más propio de un liberto. Desde ahora, por tanto, ya sabemos que letra se contenía en esos huecos que Pereira suponía una separación intencionada.

Y todo lo expuesto en relación con el hallazgo de este nuevo epígrafe y con los anteriormente conocidos de esta misma especie en *Brigantium* ¿a que nos llevan? Queremos creer que a la existencia de una *statio*, en este caso marítima, que ya Le Roux fue el primero en intuir en su momento³⁷, similar a la de *Lucus Augusti*. A su frente estarían libertos y esclavos de la *familia Caesaris*, de tanta solera que en algunos casos serían ya *vernae*, como *Reginus*. En cambio, *Glaucus Caesarianus*, *Fortunatus* y los tres destinatarios de su dedicatoria serían libertos. A ellos vendría a sumarse, con la misma condición, el Marco Severo Agatón que, como después se dirá, dedica un ara a Fortuna en la misma *aedes* oficial. No existe, sin embargo, vestigio alguno de guarnición militar, por lo que tenemos que suponer que se trataba de una oficina regida por civiles pertenecientes a la casa del emperador.

Y no es extraño que exista una *statio* de este tipo en tan estratégico punto, vital para el tránsito de las flotas militarizadas cargadas de vituallas para los *limites* renano y británico, que el faro denominado Torre de Hércules orientaría en su decurso. Tampoco está fuera de lugar la dedicatoria a Neptuno, que, a parte de ruegos por la salud de los emperadores reinantes, serviría para impetrar el buen suceso de las flotas comerciales cargadas con la *annona* rumbo a su destino.

La monumentalidad, altura idéntica y proporciones similares de los tres altares sugieren, además de un taller común, que existía un *sacellum*, al menos, dedicado, aparte de a Neptuno, a la diosa Fortuna³⁸ y al culto imperial. Es lo que acontece en Lugo con la *aedes* de Mitra, con lo que los paralelismos resultan cada vez más exactos.

³⁷ P. Le Roux, «Lucus Augusti, capitale administrative au Haut-Empire», *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*. Lugo, 1977, p. 97.

³⁸ G. Pereira Menaut, *Corpus de Inscriciões romanas de Galicia. Provincia de A Coruña*. Santiago de Compostela, 1991, 113. Esta dedicatoria a Fortuna es realizada por otro posible miembro de la *familia Caesaris*, Marco Severo Agatón, a juzgar por el cognomen de origen griego, y sin duda liberto de alguno de los emperadores de la dinastía severiana, muy probablemente de Caracalla, como además aconseja el *praenomen Marcus*, tanto por la estructura de sus *nomina* como porque su condición de *a(ugusti) l(ibertus)* pudiera hallarse explicitada en ese misterioso nexo o sigla final de la tercera línea. No nos extrañaría, además, que el *Fortunatus* de la inscripción que ahora damos a conocer hubiese tomado de la diosa adorada en esta *aedes* el *nomen* que ostentaría ya en su condición de liberto.

En resumen, la existencia de dos *stationes* oficiales en los dos epicentros viarios de *Lucus* y *Brigantium* demuestra hasta que punto el Noroeste era valioso para las finanzas imperiales y el control de los tributos. Ulteriores descubrimientos, como los estudiados, contribuirán a ir aclarando un panorama muy deficientemente conocido todavía. De momento, no es poca cosa poder mostrar ejemplos de tanto relieve histórico-epigráfico.



Ara a Mithra (fotograma y calco).



Ara politeista de Saturnino (Lugo).



Dedicatoria funeraria de *Fortunatus*, recientemente aparecida en A Coruña.



Ara de Glauco (A Coruña).



Ara de Reginus (A Coruña).



Auggustorum Exsactor
Dedicatoria a Marco Aurelio (Museo de A. Coruña)